

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-321

Salta, 20 de mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 11.086/12

VISTO:

La nota elevada a fs. 241 en relación al Régimen de Permanencia de la Lic. Mónica Alejandra Tello; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de excepción a la presentación de encuestas para la evaluación correspondiente al Régimen de Permanencia se basa en que la citada docente se desempeña en el Servicio de Orientación y Tutoría (CAPENAT) y no tiene alumnos a cargo.

Que, existe el antecedente a través de resoluciones R-CDNAT-2012-507 y Resolución CS N° 233/13 mediante la cuales se exceptúa del cumplimiento del Art. 14° de la Res. CS N° 014/04 a los docentes regulares de la Sede Regional Tartagal.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 242 aconseja solicitar al Consejo Superior la correspondiente excepción a la que hace referencia el primer considerando.

Que el Consejo Directivo a fs. 243 resolvió aprobar el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 242.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

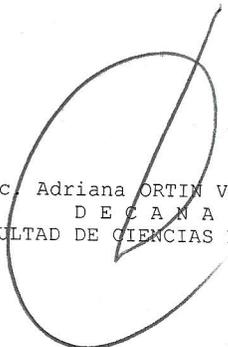
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior se **EXCEPTÚE** del cumplimiento del artículo 14° del ANEXO I de la Res. CS N° 014/04 - Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta - a la **Lic. MÓNICA ALEJANDRA TELLO** en su cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en el Servicio de Orientación y Tutoría (CAPENAT) de la Facultad de Ciencias Naturales por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dese copia a la interesada, a Sra. Decana, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales, siga a Departamento Docencia para su conocimiento y **elévase al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.**
aim


Dra. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES